

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b> Departamento de Contrataciones Cándor		
<b>Denominación de la UOC:</b> 0040/01		
<b>Domicilio:</b> Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4º - Of. 414 - Sector Blanco – C.A.B.A		
<b>Correo Electrónico:</b> uoc_exterior@faa.mil.ar		
<b>Teléfono:</b> (011) 4317-6000 Int: 16194-		
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b> Licitación Publica		
Nº 05	Ejercicio: 2018	
<b>Clase/Causal del Procedimiento:</b> De Etapa Única		
<b>Modalidad:</b> ORDEN DE COMPRA ABIERTA		
<b>Solicitud de Gasto:</b> U-530000-18004		
<b>Costo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:</b> Sin costo		
<b>EXPEDIENTE Nº:</b> EX2018-25799649-APN-DAM#FAA		
<b>Rubro:</b>	Combustibles y Lubricantes.	
<b>Objeto:</b>	ADQUISICION DE AEROCOMBUSTIBLE EN EL EXTERIOR.	

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario de presentación de las ofertas
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Teléfonos: 202-478-3539/3516 Email: comunicaciones@faaus.org	Día 23/07/2018 a las 10:00 HS

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037	Día 23/07/2018 a las 10:00 HS

CLÁUSULA PARTICULARES

**DATOS DEL ORGANISMO REQUIRENTE**

Se entiende por Organismo Requirente, al Organismo que formuló el requerimiento cuyos datos se consignan a continuación:

**Organismo:** DIRECCION DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL  
**Domicilio:** Pedro Zanni 250 CABA  
**Teléfono:** 4317-6000 internos: 13331

**RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO**

Cualquier persona podrá tomar vista del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 40/001), en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)) o en el sitio del sistema electrónico de contrataciones. Asimismo podrá tomar vista o retirarlos en la Dirección Técnica y Logística en Estados Unidos.

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

En oportunidad de retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado o comprado pliegos en el Organismo Contratante o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no los hubiesen retirado, comprado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

### CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito en el lugar abajo indicado o a la dirección institucional de correo electrónico [agraerusa@faaus.org](mailto:agraerusa@faaus.org), hasta TRES (3) días antes de la fecha de apertura de las ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

### PLAZO PARA COMUNICAR LAS CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS A PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las circulares aclaratorias, serán comunicadas con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares modificatorias serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día en los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares por las que únicamente se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día por los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

### MONEDA DE COTIZACIÓN

El oferente deberá cotizar en DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$).

Con la finalidad de facilitar la carga al sistema de contrataciones y su comparación con las respectivas ofertas, todas las cotizaciones unitarias y totales deberán ajustarse a cifras que respondan hasta DOS (2) decimales. Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, se considerarán solamente los DOS (2) primeros dígitos decimales sin redondeo.

### ADJUDUCACIÓN:

Por bloques: Renglones del 1 al 10.

### OFERTAS VARIANTES

No se aceptarán ofertas variantes.

### CLASE DE GARANTÍA

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

De acuerdo a lo Informado por la Dirección Técnica y Logística en los EEUU en su Fax N° 352 y respetando los usos y costumbres del país no se requieren las Garantías usuales (de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato) que deberían avalar esta contratación.

### PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de TREINTA (30) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El plazo de TREINTA (30) días hábiles antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

### REQUISITO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional (Español), se rechazaran las ofertas escritas en lápiz.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- e) La cotización deberá contener:
  1. Precio Unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
  2. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o la entidad contratante por todo concepto.
- f) Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas, cual es la oferta base y cuales las alternativas. En todos los casos deberá existir una oferta base.
- g) Asimismo, deberán ser acompañadas por:
  - 1.- Las personas humanas:
    - 1.1 Copia fiel del documento de identificación del país de origen
  - 2.- Las personas jurídicas:
    - 2.1 Documentación que acredite la constitución de la persona jurídica conforme a las normas que rijan la creación de dichas instituciones.

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

2.2 Documentación que acredite la personería (mandato, acta de asamblea en el que se lo designe como representante de la entidad respectiva, etc.) del apoderado o mandatario que actúe en representación de la entidad respectiva.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA

La adjudicación recaerá en la Oferta ADMISIBLE y MÁS CONVENIENTE", entendiéndose por tal, aquella que reúna las condiciones técnicas y de calidad requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La expresión "MÁS CONVENIENTE" no significa necesariamente la Oferta de menor precio.

### PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIA

En caso subsanación de deficiencias, la Comisión Evaluadora, por sí o a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, intimará al oferente a subsanar los errores u omisiones dentro del término de TRES (3) días.

### DURACIÓN DEL CONTRATO – VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA ABIERTA

Desde la notificación de la Orden de Compra Abierta y hasta el 31 de diciembre de 2018.

### SOLICITUDES DE PROVISIÓN - FRECUENCIA

El Cocontratante estará obligado a proveer hasta el máximo de unidades determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La frecuencia se estima que será una por vuelo a realizar con las escalas establecidas.

La no emisión de solicitudes de provisión durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de dichas solicitudes por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra, no generará ninguna responsabilidad para la Administración Nacional y no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna a favor de los Cocontratantes.

### UNIDAD DE MEDIDA - CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS

#### CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA POR RENGLÓN:

- 1- 9130-29-300-2339 205000 | W0157, MIN 0 MAX 9000 GALONES
- 2- 9130-29-300-2339 205000 | W0157, MIN 0 MAX 9000 GALONES
- 3- 9130-29-300-2339 205000 | W0157, MIN 0 MAX 4500 GALONES
- 4- 9130-29-300-2339 205000 | W0157, MIN 0 MAX 3000 GALONES
- 5- 9130-29-300-2339 205000 | W0157, MIN 0 MAX 11000 GALONES
- 6- 9130-29-300-2339 205000 | W0157, MIN 0 MAX 13000 GALONES
- 7- 9130-29-300-2339 205000 | W0157, MIN 0 MAX 14000 GALONES
- 8- 9130-29-300-2339 205000 | W0157, MIN 0 MAX 12000 GALONES
- 9- 9130-29-300-2339 205000 | W0157, MIN 0 MAX 13000 GALONES
- 10- 9130-29-300-2339 205000 | W0157, MIN 0 MAX 6000 GALONES

### PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Inmediato, al momento del abastecimiento de la Aeronave.

### FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES

Parcial por Renglón.

### LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

En el Aeropuerto Internacional de Operación de Aeronave que corresponda según renglón.

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### UNIDADES DE MEDIDA

Se utilizarán básicamente las unidades del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA), salvo disposición expresa en contrario.

### CALIDAD DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS

Los materiales entregados por el Cocontratante deberán ser, en todos los casos nuevos y sin uso y de primera calidad/calidad reconocida, salvo que en casos, se establezca una distinta en las especificaciones técnicas.

### GARANTÍA DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS - DEFECTOS DE ORIGEN O VICIOS DE FABRICACIÓN

El Cocontratante deberá detallar en su oferta el plazo de garantía ofrecido. Debiendo en caso de materiales defectuosos o con vicio de fabricación, materiales usados, materiales reparados o servicios fuera de normas, proceder a la reposición de los mismos con materiales nuevos, sin uso y en la calidad exigida en las especificaciones técnicas. El plazo de cómputo de dicha garantía comenzará a regir a partir de la fecha de la conformidad de la recepción definitiva de los bienes.

### PLAZO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

La conformidad de la recepción definitiva, se otorgara dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles, a partir de la recepción de los bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Disposición ONC N° 63/16.

### FORMA, PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS

Plazo a Coordinar con la Dirección Técnica y Logística en los EEUU

Las facturas deberán ser emitidas en original y DOS (2) copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

**Organismo:** AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

**Domicilio:** 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037.

**Teléfono:** 4317-6000 int 16300

**Correo Electrónico:** [comunicaciones@faaus.org](mailto:comunicaciones@faaus.org)

**Horario:** 08:00 a 13:00 hs

### FORMA Y MONEDA DE PAGO.

El pago se realizara en DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$)

El pago se realizará mediante transferencia bancaria o cheque

Deberá informarse a los efectos, la siguiente información:

- ✓ Nombre del beneficiario final.
- ✓ Dirección de los beneficiarios.

### COTIZACIÓN:

El precio cotizado debe ser con impuestos incluidos.-

### PAGO ANTICIPADO.

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El Cocontratante podrá requerir la modalidad de pago anticipado de parte o del total adjudicado, siempre y cuando haya ofrecido una bonificación no inferior al CINCO POR CIENTO (5%) por este concepto y este expresamente especificado en su oferta.

La opción de pago anticipado será a favor de la Administración Pública Nacional en función de contar con las cuotas de compromiso y devengado correspondientes.

En caso que la Administración Pública Nacional opte por esta modalidad, el Cocontratante deberá presentar una contragarantía por el equivalente a los montos que reciba el Cocontratante como adelanto, la que le será restituida al Cocontratante una vez que haya cumplimentado la entrega, en su totalidad, a satisfacción de la Comisión de Recepción.

El plazo para el pago adelantado de las facturas será de TREINTA (30) días corridos, sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

#### DERECHO DE INCREMENTAR O DISMINUCIONES DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante

#### RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS

El Cocontratante será responsable en todos los casos, de todo tipo de deterioro que se ocasionen a los bienes de propiedad de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, como consecuencia de falla, falta de cuidado o negligencia en la ejecución del contrato, quedando obligado a hacer efectivo de inmediato los cargos que se le formulen por tal motivo. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

#### MARCO LEGAL

La presente se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y en forma analógica las Disposiciones del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y normas complementarias dictadas en su consecuencia, o reglamentación que la reemplace en el futuro.

#### ORDEN DE PRELACIÓN

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las disposiciones del presente reglamento.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- d) El manual de procedimientos de régimen de contrataciones de la Administración Pública Nacional que dicte la Oficina Nacional de Contrataciones o las normas que dicte dicha Oficina nacional en su carácter de órgano rector del presente régimen.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares aplicable.
- f) La oferta.
- g) Las muestras que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- h) Las Reglamentos que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- i) La adjudicación.
- j) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

APÉNDICES AL ANEXO I

- Apéndice 1: Especificaciones Técnicas.  
Apéndice II: Formulario de Cotización.  
Apéndice III: Anuncio de la Convocatoria  
Apéndice IV: Declaración jurada de intereses - Decreto 202/2017

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	NNE/SERVICIO NRF   CFAB	N/ SERI E	DESIGNACION SYBIS	UMA	CANT.
1	9130-29-300-2339 .205000   W0157		AEROKEROSENE 2-5-6-2603/003	GL	7926
EL AEROKEROSENE JET-A1 SERA ABASTECIDO POR LA EMPRESA PETROLERA QUE DETERMINE EL PORVEEDOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN MANAOS (SBEG) REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL					
2	9130-29-300-2339 .205000   W0157		AEROKEROSENE	GL	8190
EL AEROKEROSENE JET-A1 SERA ABASTECIDO POR LA EMPRESA PETROLERA QUE DETERMINE EL PORVEEDOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN SANTO DOMINGO (MDSO) REPÚBLICA DOMINICANA					
3	9130-29-300-2339 .205000   W0157		AEROKEROSENE 2-5-6-2603/003	GL	3960
EL AEROKEROSENE JET-A1 SERA ABASTECIDO POR LA EMPRESA PETROLERA QUE DETERMINE EL PORVEEDOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN ANDREWS AFB (KADW) ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA					
4	9130-29-300-2339 .205000   W0157		AEROKEROSENE 2-5-6-2603/003	GL	2642
EL AEROKEROSENE JET-A1 SERA ABASTECIDO POR LA EMPRESA PETROLERA QUE DETERMINE EL PORVEEDOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN CAMPO GRANDE (SBCG) REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.					
5	9130-29-300-2339 .205000   W0157		AEROKEROSENE 2-5-6-2603/003	GL	10568
EL AEROKEROSENE JET-A1 SERA ABASTECIDO POR LA EMPRESA PETROLERA QUE DETERMINE EL PORVEEDOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN VIRACOPAS (SBKP) REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.					
6	9130-29-300-2339 .205000   W0157		AEROKEROSENE 2-5-6-2603/003	GL	12153
EL AEROKEROSENE JET-A1 SERA ABASTECIDO POR LA EMPRESA PETROLERA QUE DETERMINE EL PORVEEDOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN RECIFE (SBRF) REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.					
7	9130-29-300-2339 .205000   W0157		AEROKEROSENE 2-5-6-2603/003	GL	13739
EL AEROKEROSENE JET-A1 SERA ABASTECIDO POR LA EMPRESA PETROLERA QUE DETERMINE EL PORVEEDOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN ISLA DE SAL (GVAC) CABO VERDE AFRICA					
8	9130-29-300-2339 .205000   W0157		AEROKEROSENE 2-5-6-2603/003	GL	11360
EL AEROKEROSENE JET-A1 SERA ABASTECIDO POR LA EMPRESA PETROLERA QUE DETERMINE EL PORVEEDOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN GRAN CANARIA (GCLP) ISLAS CNARIAS.					

9	9130-29-300-2339 .205000   W0157		AEROKEROSENE 2-5-6-2603/003	GL	12417
EL AEROKEROSENE JET-A1 SERA ABASTECIDO POR LA EMPRESA PETROLERA QUE DETERMINE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN PALERMO (LICJ) ITALIA.					
10	9130-29-300-2339 .205000   W0157		AEROKEROSENE 2-5-6-2603/003	GL	5284
EL AEROKEROSENE JET-A1 SERA ABASTECIDO POR LA EMPRESA PETROLERA QUE DETERMINE EL PORVEEDOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN LARNACA (LCLK) CHIPRE.					

**VOLÚMENES ESTIMADOS:** LOS CONSUMOS VAN DESDE LOS 10.000 GALONES HASTA LOS 88.239 GALONES, APROXIMADAMENTE, DADA LA VARIABILIDAD DE CONSUMO DE LAS AERONAVES.

**LUGARES ALTERNATIVOS DE CARGA:** AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL VUELO SE INFORMARA LAS LOCALIDADES ALTERNAS, QUE EVENTUALMENTE SE PODRIAN UTILIZAR, EN DICHO CASO, SERAN TOMADOS COMO REFERENCIA PARA ABONAR EL COMBUSTIBLE EL PRECIO OFERTADO EN LOS LUGARES DE CARGA.

**PRECIO:** LOS PRECIOS EN LOS LUGARES DE CARGA, SERÁN TOMADOS COMO REFERENCIA PARA ABONAR EL COMBUSTIBLE QUE EVENTUALMENTE SE PUDIERA CARGAR EN LOS LUGARES INDICADOS COMO ALTERNATIVOS

EL PRECIO COTIZADO DEBE SER CON IMPUESTOS INCLUIDOS.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

DATOS DEL OFERENTE

Razón Social	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Licitación Publica	N°	05	Ejercicio:	2018
Clase:	De Etapa Única				
Modalidad:	ORDEN DE COMPRA ABIERTA				

ESPECIFICACIONES:

R/N°	CANT	U.M.	DESIGNACION	P. U. (US\$)	P. T. (US\$)
1	7926	GL	AEROKEROSENE		
2	8190	GL	AEROKEROSENE		
3	3960	GL	AEROKEROSENE		
4	2642	GL	AEROKEROSENE		
5	10568	GL	AEROKEROSENE		
6	12153	GL	AEROKEROSENE		
7	13739	GL	AEROKEROSENE		
8	11360	GL	AEROKEROSENE		
9	12417	GL	AEROKEROSENE		
10	5284	GL	AEROKEROSENE		
TOTAL					

TOTAL DE LA OFERTA (EN LETRAS):

OBSERVACIONES

Se sugiere al Oferente cotizar en el presente Formulario de Cotización a los efectos de la organización de la oferta y facilitar la búsqueda de la propuesta, no siendo obligatoria su utilización.  
**ESPECIFICAR:** *marca y/o modelo, características técnicas y funcionales y especificar si el producto ofertado cumple con alguna norma de calidad nacional y/o internacional* de todos los productos cotizados, lo que podrá realizar en hoja aparte con identificación del renglón al que corresponda.

ACLARACIONES (Reservado para el Oferente):

--

Firma del Oferente:	
Aclaración de Firma:	

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES  
ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b> Dirección de Contrataciones (UOC 0040/01)		
<b>Domicilio:</b> Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4º - Of. 414 - Sector Blanco – C.A.B.A		
<b>Correo Electrónico:</b> uoc_exterior@faa.mil.ar		
<b>Teléfono:</b> (011) 4317-6000 Int: 16194		
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b> Licitación Pública		
Nº 05	Ejercicio: 2018	
<b>Clase/Causal del Procedimiento:</b> de Etapa Única		
<b>Modalidad:</b> Orden de Compra Abierta		
<b>EXPEDIENTE Nº:</b> EX-2018 -25799649-APN-DAM#FAA		
<b>Rubro:</b>	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
<b>Objeto:</b>	ADQUISICION DE AEROCOMBUSTIBLE EN EL EXTERIOR.	
<b>COSTO DEL PLIEGO</b>		
<b>Importe (\$):</b> Sin Valor.		
<b>ACTO DE APERTURA</b>		
<b>Lugar:</b>	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037	
<b>Día:</b>	23 DE JULIO DE 2018	
<b>Hora:</b>	10:00 horas	
<b>PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>		
<b>Lugar:</b>	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037	
<b>Plazo:</b>	La recepción de las ofertas se realizará de lunes a viernes (hábiles y administrativos) y el día de la apertura hasta la hora fijada del Acto de Apertura; aun cuando éste no se haya iniciado, <i>no se recibirán con posterioridad ofertas.</i>	
<b>Horario:</b>	08:30 a 13:00 horas	
<b>RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO</b>		
<b>Lugar:</b>	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037.	
<b>Plazo:</b>	Lunes a viernes (hábiles y administrativos), hasta la fecha y hora del Acto de Apertura.	
<b>Horario:</b>	08:30 a 13:00 horas	
<b>CONSULTAS AL PLIEGO</b>		
<b>Lugar:</b>	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037	
<b>Plazo:</b>	Lunes a viernes (hábiles y administrativos), hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura.	
<b>Horario:</b>	08:30 a 13:00 horas	
<b>NOMINA DE FUNCIONARIOS INTERVINIENTES – COMUNICACION NRO. 76/2017 ONC</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	
Jefe de Estado Mayor General de la FAA	Brig. Gen. "VGM" D. Enrique Víctor AMREIN	
Subjefe de Estado Mayor General de la FAA	Brig. My. D. Gustavo TESTONI	
Director General de Intendencia	Com. D. Rubén de Lourdes FEDINICH	
Subdirector General de Intendencia	Com. D. Walter Patricio LANUTTI	
Director de Contrataciones	Com. D. Ángel Fabián OCHOA	
Jefe Departamento Contrataciones Cóndor	Com. D. Alvaro José DANIELE	

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES  
ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b> Dirección de Contrataciones (UOC 0040/01)	
<b>Domicilio:</b> Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4º - Of. 414 - Sector Blanco – C.A.B.A	
<b>Correo Electrónico:</b> uoc_exterior@faa.mil.ar	
<b>Teléfono:</b> (011) 4317-6000 Int: 16194	
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b> Licitación Pública	
Nº 05	Ejercicio: 2018
<b>Clase/Causal del Procedimiento:</b> de Etapa Única	
<b>Modalidad:</b> Orden de Compra Abierta	
<b>EXPEDIENTE Nº:</b> EX-2018 -25799649-APN-DAM#FAA	
<b>Rubro:</b>	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
<b>Objeto:</b>	ADQUISICION DE AEROCOMBUSTIBLE EN EL EXTERIOR.
<b>COSTO DEL PLIEGO</b>	
<b>Importe (\$):</b> Sin Valor.	
<b>ACTO DE APERTURA</b>	
<b>Lugar:</b>	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037
<b>Día:</b>	23 DE JULIO DE 2018
<b>Hora:</b>	10:00 horas
<b>PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>	
<b>Lugar:</b>	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037
<b>Plazo:</b>	La recepción de las ofertas se realizará de lunes a viernes (hábiles y administrativos) y el día de la apertura hasta la hora fijada del Acto de Apertura; aun cuando éste no se haya iniciado, <i>no se recibirán con posterioridad ofertas.</i>
<b>Horario:</b>	08:30 a 13:00 horas
<b>RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO</b>	
<b>Lugar:</b>	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037.
<b>Plazo:</b>	Lunes a viernes (hábiles y administrativos), hasta la fecha y hora del Acto de Apertura.
<b>Horario:</b>	08:30 a 13:00 horas
<b>CONSULTAS AL PLIEGO</b>	
<b>Lugar:</b>	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037
<b>Plazo:</b>	Lunes a viernes (hábiles y administrativos), hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura.
<b>Horario:</b>	08:30 a 13:00 horas
<b>NOMINA DE FUNCIONARIOS INTERVINIENTES – COMUNICACION NRO. 76/2017 ONC</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Nombre y Apellido</b>
Jefe de Estado Mayor General de la FAA	Brig. Gen. "VGM" D. Enrique Víctor AMREIN
Subjefe de Estado Mayor General de la FAA	Brig. My. D. Gustavo TESTONI
Director General de Intendencia	Com. D. Rubén de Lourdes FEDINICH
Subdirector General de Intendencia	Com. D. Walter Patricio LANUTTI
Director de Contrataciones	Com. D. Ángel Fabián OCHOA
Jefe Departamento Contrataciones Cónдор	Com. D. Álvaro José DANIELE

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

**Tipo de declarante:** Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

**Vínculos a declarar**

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17?  
(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

**Vínculo**

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?  
(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

**Tipo de vínculo**

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.

Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato		No se exige información adicional

**Información adicional**


La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

-----  
Firma

-----  
Aclaración

-----  
Fecha y lugar

**DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017**

**Tipo de declarante:** Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

**Vínculos a declarar**

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17?

*(Marque con una X donde corresponda)*

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de	La opción elegida en cuanto a la no

un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## Vínculo

Persona con el vínculo

*(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)*

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	<input type="checkbox"/>	No se exige información adicional
Representante legal	<input type="checkbox"/>	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	<input type="checkbox"/>	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	<input type="checkbox"/>	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	<input type="checkbox"/>	Detalle Razón Social y CUIT
Director	<input type="checkbox"/>	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	<input type="checkbox"/>	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	<input type="checkbox"/>	Detalle nombres apellidos y CUIT

### Información adicional

--

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

*(Marque con una X donde corresponda)*

Presidente	<input type="checkbox"/>
Vicepresidente	<input type="checkbox"/>
Jefe de Gabinete de Ministros	<input type="checkbox"/>
Ministro	<input type="checkbox"/>
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	<input type="checkbox"/>
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	<input type="checkbox"/>

*(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)*

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

## Tipo de vínculo

*(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)*

Sociedad o comunidad	<input type="checkbox"/>	Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	<input type="checkbox"/>	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	<input type="checkbox"/>	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	<input type="checkbox"/>	Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor	<input type="checkbox"/>	Indicar motivo de acreencia y monto

Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
-------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------

**Información adicional**

--

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

-----  
Firma y aclaración del declarante

-----  
Carácter en el que firma

-----  
Fecha